

**Gobierno del Estado de Yucatán**

**Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-31000-19-2025-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2025

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de 19 entidades federativas, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 19Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



## **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,081,032.5
Muestra Auditada	1,081,032.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Yucatán por 1,081,032.5 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán se notificarán en la auditoría número 2018 denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022.

### **Formalización de los Convenios**

2. El Gobierno del Estado de Yucatán solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 1,081,032.5 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió el convenio de acuerdo con la normativa.

### **Transferencia de los Recursos**

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán recibió de la Federación los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 del convenio número 1019/22 por 1,081,032.5 miles de pesos en una cuenta bancaria específica, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; asimismo, se verificó que la cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del programa se notificó a la Secretaría de Educación Pública.

### **Registro e Información Financiera**

4. La Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Educación ambas del Gobierno del Estado de Yucatán registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por 1,081,032.5 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original

que justificó y comprobó su registro; además, se verificó que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán realizó recuperaciones por un monto de 1,081,032.5 miles de pesos para el pago de sueldos de las quincenas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto, se registraron debidamente como cuenta por cobrar y fueron reclasificados presupuestal y contablemente.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Yucatán recibió los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por 1,081,032.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el total de los recursos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre 2023			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	1,081,032.5	1,081,032.5	0.0	1,081,032.5	0.0	0.0	0.0	1,081,032.5	0.0	0.0	0.0	
<b>Total</b>	<b>1,081,032.5</b>	<b>1,081,032.5</b>	<b>0.0</b>	<b>1,081,032.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,081,032.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023.

6. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán acreditó los avances en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyo y la programación de acciones para el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Yucatán, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	N.A.	N.A.	N.A.	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	N.A.	N.A.	N.A.	SÍ
Calidad				SÍ
Congruencia				SÍ
FUENTE:	Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.			
N.A.:	No aplica.			

El Gobierno del Estado de Yucatán remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Gobierno del Estado de Yucatán, por conducto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, remitió a la Secretaría de Educación Pública el informe trimestral sobre la aplicación de los recursos, dentro del plazo establecido en la normativa, así como el informe final al término de la vigencia del convenio; asimismo, la información coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente, se atendieron las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos.

### Servicios Personales

9. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán realizó, con recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, 2,924 pagos superiores a los establecidos en los tabuladores de sueldos por 10,351.0 miles de pesos a 839 trabajadores, que contaron con 1,301 plazas y estuvieron adscritos en 349 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, las constancias de servicio y el tabulador de sueldo, que acreditaron que los pagos a 839 trabajadores por 10,350,951.59 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

10. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán no entregó los expedientes del personal que justificaran el pago del salario y las prestaciones de 30

trabajadores a los que se les realizaron 229 pagos por 12,203.8 miles de pesos, que contaron con 30 plazas y estuvieron adscritos en 27 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó los expedientes del personal, los formatos únicos de personal, las identificaciones oficiales, los nombramientos, los oficios de adscripción a los centros de trabajo, las constancias de servicios y las cédulas profesionales, los cuales justificaron que los pagos a 30 trabajadores por 12,203.8 miles de pesos fueron procedentes y efectivamente devengados.

**11.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán no realizó pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores comisionados a otras dependencias; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular y durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

**12.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán realizó 354 pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 3,891.4 miles de pesos a 245 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, los cuales contaron con 320 plazas y estuvieron adscritos en 164 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó los formatos únicos de personal, las credenciales oficiales, los oficios de pagos de gratificaciones y, los recibos de pago de prestaciones y estímulos, los cuales justificaron que los pagos a 245 trabajadores por 3,891.4 miles de pesos fueron procedentes y efectivamente devengados.

**13.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán realizó 23 pagos con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 138.9 miles de pesos a 8 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, las claves únicas de registro de población, las credenciales oficiales, las solicitudes de pago de prestaciones, y los recibos de pago de prestaciones, los cuales acreditaron pagos por 95,608.88 pesos y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 43,258.49 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**14.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán enteró, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 96,550.3 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta; asimismo, se enteraron 43,919.8 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a las instancias correspondientes.

**15.** Con la confrontación de información de las nóminas del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación y de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 46 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la actualización y validación del Registro Federal de Contribuyentes de los trabajadores en el padrón del Servicio de Administración Tributaria, y que éstos fueron actualizados en los sistemas de nómina de la entidad.

**16.** Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las quincenas 15 a la 24 del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán realizó 903 pagos por 4,559.0 miles de pesos a 149 trabajadores, que contaron con 217 plazas y estuvieron adscritos en 93 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos de compatibilidad de empleo, los horarios de los ciclos escolares, las constancias laborales, las constancias de servicio y los oficios de orden de adscripción, los cuales acreditaron que los pagos a 149 trabajadores por 4,559,023.94 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

#### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**17.** Con la revisión física de una muestra de 100 centros de trabajo, ubicados en el estado de Yucatán, financiados con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se verificó que 1,804 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 3,808 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**18.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán no destinó recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 para el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 43,258.49 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,081,032.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Yucatán mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Yucatán comprometió y pagó el total de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública; adicionalmente, en el transcurso de la revisión se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación relacionados con pagos a trabajadores identificados como decesos, por 43.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y las cifras reportadas contaron con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Formalización de los Convenios
3. Transferencia de los Recursos
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales
8. Verificación Física de Centros de Trabajo
9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- ✓ Formalización de los Convenios: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que esta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con U080, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la SEP, y en su caso, identificar pagos improcedentes tales como pagos a personal que causo baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores

comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa U080, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Yucatán.